FECHA:	04/07/2011
NIVEL:	ESPECIAL
EMITE:	Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza 1
DESTINO:	Directivos, Secretarios. Docentes
OBJETO:	Pruebas de Selección para Cobertura de cargos Inspectores
	Dependiente de la Dirección de Educación Especial

Sr Director/ra

Secretaria de Asuntos Docentes de La Matanza I solicita <u>notifique bajo acta</u> de la Disposición 301/11 que Convoca a Pruebas de Selección al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño en la Dirección Provincial de Educación Especial de la Región 3, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de los cargos de Inspectores de Enseñanza, para la supervisión de servicios educativos de la Modalidad Especial, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A 1 y A 2 Personal que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo.

La Disposición 301/11 está disponible para que los servicios realicen su fotocopiado y dar así difusión de la misma.

CRONOGRAMA DE ACCIONES:

Publicación y Difusión de Convocatoria de Pruebas de Selección: 04/07/11 al 08/07/11

Inscripción: 11/07/11 al 13/07/11 de 9,30 a 14,00 hs. –

Lugar: Secretaria de Asuntos Docentes La Matanza I - Illia 2545- Primer Piso -San Justo

Notificación de Listados: 01/08/11 al 02/08/11

Inicio de Pruebas de Selección: 03/08/11

COMISION EVALUADORA: REGION: 3 La Matanza

Titular: Director de Inspección General.

BIONDI Leonardo.

Suplente: Directora Dirección de Educación Especial.

VOGLIOTTI Marta Inés.

Titular: Inspector Jefe Regional -

HAYET Maria del Carmen

Suplente: Inspectora Jefe Distrital RODRIGUEZ ZERDA Claudia **Titular:** Inspectora de Enseñanza.

HOPFER Patricia

Suplente: Inspectora de Enseñanza.

DE ANGELIS Maria Angelica

Continua atrás

INSCRIPCION:

Los docentes deberán presentar:

- Planilla de inscripción, por duplicado (Formulario Anexo 3 de la Disposición 301/11.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación de la Dirección donde consten las dos ultimas calificaciones.
- Fotocopia de la mecanizada con el puntaje titular al 31/12/10, notificado en el 2010. En caso de reclamo de puntaje presentar constancia donde se ratifica el puntaje.
- La inscripción puede realizarse vía escuela, los legajos deben estar completos para su aceptación.
- Toda la documentación debe ser presentada en un folio.

LOS SERVCIOS EDUCATIVOS ARCHIVARAN EL ACTA DE NOTIFICACION LA QUE SERA REQUERIDA EN CASO DE RECLAMO..

Cordialmente,

Secretaria de Asuntos Docentes La Matanza 1